



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA  
DEL CONTRATO No. DOIUM-SOC-2015-PREP-LP-001

En la Ciudad de Tijuana, B.C., siendo las **11:15hrs. del día 23 de mayo del 2015** y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 66 de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", se reunieron para llevar a cabo la Recepción Formal de la Obra Pública denominada:

<b>02004EMF003</b>	<b>REHABILITACIÓN PARQUE RECREATIVO VILLAS DEL REAL, ENTRE CALLES ARANJUEZ Y AV. DE LAS AGUAS, COL. VILLAS DEL REAL, DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA B.C.</b>
--------------------	--

En el sitio de la obra se reunieron para llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal los, Arq. Norman Bórquez Dominguez, Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, C.P. Jose Hurtado Mendiola, Subdirector de Obra Comunitaria, Arq. Jose Max S. Padilla Diaz, Supervisor Técnico de la Subdirección de Obra Comunitaria y por parte de la Contratista el ING. ERNESTO GUADALUPE CORREA LAZCANO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE VILLAS DEL REAL, QUE CONTARA CON TRABAJOS DE PRELIMINARES, TRABAJOS EN ANDADORES, ÁREAS PERMEABLES, REHABILITADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y CAMPO DE BÉISBOL, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE GRADAS, ÁREA DE APARATOS DE EJERCICIO Y JUEGOS INFANTILES, SISTEMA DE RIEGO, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, REFERENCIAL Y DE USO, CONSTRUCCIÓN DE MURETE PORTA PLACA, PINTURA PARA ESPACIOS PÚBLICOS, ROTULACIÓN INSTITUCIONAL FORESTACIÓN, SUMINISTRO DE MOBILIARIO, REHABILITADO DE ANDADORES Y TROTA PISTA.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- TIPO DE CONTRATO	LICITACION PUBLICA
2.- FECHA DEL CONTRATO:	08 SEPTIEMBRE 2015
3.- IMPORTE DEL CONTRATO C/ I.V.A.:	\$5.301.855,67
4.- IMPORTE DE LA OBRA C/ I.V.A.:	\$5.301.855,67
5.- PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	24 AGOSTO 2015 AL 22 DE NOVIEMBRE 2015
6.- PERIODO REAL DE EJECUCION DEL CONTRATO:	24 AGOSTO 2015 AL 22 DE NOVIEMBRE 2015
7.- CONTRATISTA:	ING. ERNESTO GUADALUPE CORREA LAZCANO
8.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (CONTRATO):	\$1.590.556,70
9.- PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A :	30,00%
10.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO C/ I.V.A (OBRA):	\$1.590.556,70
11.- ANTICIPO AMORTIZADO C/ I.V.A. (OBRA) :	\$1.590.556,70

3.- CONVENIOS REALIZADOS:

2

1.- NUMERO:	1
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	MODIFICACION DE VOLUMENES, OBRA EXTRAORDINARIA Y AMPLIACION DE PERIODO DE EJECUCION
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO
4.- FECHA:	20 DE OCTUBRE DE 2015
5.- PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	24 AGOSTO 2015 AL 20 DE DICIEMBRE 2015
6.- MONTO MODIFICADO DE OBRA:	N/A
7.- MONTO MODIFICADO DE CONTRATO:	N/A

1.- NUMERO:	2
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	MODIFICACION DE VOLUMENES, OBRA EXTRAORDINARIA Y AMPLIACION DE PERIODO DE EJECUCION
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO
4.- FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2015
5.- PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO:	NO
6.- MONTO MODIFICADO DE OBRA:	N/A
7.- MONTO MODIFICADO DE CONTRATO:	N/A

4.- FIANZAS:

NO.	CONCEPTO	AFIANZADORA	NUMERO	IMPORTE
1.-	ANTICIPO	ACE FIANZAS MONTERREY	1645111	\$1.590.556,70
2.-	CUMPLIMIENTO	ACE FIANZAS MONTERREY	1645114	\$530.185,56
3.-	VICIOS OCULTOS	ACE FIANZAS MONTERREY	1707732	\$530.185,56



5.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	CUATRO
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	TRES

ESTIMACIONES PAGADAS

No. DE ESTIMACIÓN	FECHA DE FACTURA	NUMERO DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE EJERCIDO S/IVA	ANTICIPO AMORTIZADO S/IVA
ANTICIPO	24/08/2015	299		\$1.371.169,57	
UNO	18/12/2015	343	24/AGO/2015 AL: 23/SEP/2015	\$90.087,23	\$38.608,81
DOS	18/12/2015	344	24/SEP/2015 AL: 23/OCT/2015	\$421.580,68	\$180.677,43
TRES	21/12/2015	348	24/OCT/2015 AL: 23/NOV/2015	\$2.575.206,82	\$1.103.660,06
CUATRO F	21/12/2015	349	24/NOV/2015 AL: 20/DIC/2015	\$624.424,24	\$267.610,38
<b>TOTAL</b>				\$3.711.298,97	\$1.590.556,68
<b>IMPORTE TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS</b>				<b>\$5.301.855,67</b>	

6.- SALDO DEL FINIQUITO:

No.	CONCEPTO	IMPORTE C/I.V.A.
1	Importe de Obra Estimada	\$5.301.855,67
2	Importe de obra Real Ejecutada	\$5.301.855,67
3	Importe de Pena Convencional procedente	\$0,00
4	Importe total de Anticipo NO amortizado	\$0,00
5	Importe de Pagos duplicados	\$0,00
6	Importe de daños ocasionados por el contratista	\$0,00
7	Importe de Ajustes de Costos	\$0,00
<b>TOTAL =</b>		<b>\$5.301.855,67</b>

SALDO POR CANCELAR AL CONTRATO	\$0,00
I.V.A. 16%	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0,00</b>

7.- METAS EJECUTADAS:

Rehabilitacion de parque atacando partidas de terracerias, andadores, areas verdes, areas permeables, rehabilitacion de campo de beisbol, rehabilitacion de trotapista, rehabilitacion de sanitarios, area de modulo de juego infantil, area de aparatos de ejercicio, mobiliario urbano, alumbrado publico, rehabilitado de luminarias existentes, y canchas multiusos, señalizacion y arborizacion

8.- NOTA ACLARATORIA:

Una vez verificada la obra mediante revisión por las partes que intervienen en este acto, se concluyó que se encuentra totalmente terminada de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las normas y especificaciones de los alcances solicitados e inversión ejercida. En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de entrega formal de la obra, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal recibe de la contratista representada por el ING. ERNESTO GUADALUPE CORREA LAZCANO

La presente acta no exime al contratista sobre la responsabilidad de responder por los defectos o Vicios Ocultos que se puedan presentar posteriores a la fecha de la presente acta, para lo cual, de ser necesario, se responderá a sus obligaciones contractuales de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras públicas, y Servicios relacionadas con las Mismas y artículo 90,93 y demas relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, mediante la utilización de la FIANZA No. 1707732 por un importe de \$530,185.56 expedida por ACE FIANZAS MONTERREY S.A. DE C.V.

La residencia de obra de esta subdirección de obra comunitaria y el contratista (las partes) manifiestan de que no existen otros adeudos, que no se encuentren plasmados en este documento por lo que esta acta fungirá como acta de extinción de derechos si y solo si los saldos queden liquidados dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito como lo marca el artículo 170 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas, por lo que sedan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.



Para constancia del mismo, se levanta la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervienen:

**ENTREGA:**

ING. ERNESTO GUADALUPE CORREA LAZCANO  
REPRESENTANTE LEGAL

**RECIBE:**

ARQ. NORMAN BÓRQUEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
URBANA MUNICIPAL D.O.I.U.M.

C.P. JOSE HURTADO MENDIOLA  
SUBDIRECTOR DE OBRA COMUNITARIA D.O.I.U.M.

C.P. CYNTHIA LORENA SIERRA MORALES  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION MUNICIPAL LA PRESA A.L.R.

ARQ. JOSE MAX SALVADOR PADILLA DIAZ  
SUPERVISOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE OBRA COMUNITARIA

**INVITADOS**

INSPECTOR DE OBRA SINDICATURA MUNICIPAL

COMITÉ DE OBRA